



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N496-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día primero de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, sita en Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; previo pase de lista de los integrantes del Comité citado y verificando la existencia de Quorum legal, con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 14, 23 fracción VI y X, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracción III, 16 y 17 del Reglamento de la Ley en la materia y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. EA-913003989-N496-2025**, para la **Adquisición de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información (Segundo Procedimiento)**, solicitados por el **Bachillerato del Estado de Hidalgo**.

Acto seguido y conforme a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracción III y 58 del Reglamento de la misma Ley, se comunica a los participantes en esta licitación, que derivado de la facultad expresa para evaluar técnicamente las propuestas, habiendo realizado la evaluación cualitativa de las proposiciones, de acuerdo al dictamen técnico número CAAYSSPPEEH/N496/2025 y de conformidad con el Dictamen Económico número N496/2025 emitidos y firmados por **Graciela Amparo Pérez Márquez**, Jefa de Departamento de Adquisiciones de El Bachillerato del Estado de Hidalgo, representante del área requirente, **Luis Alberto de la Rosa Cruz**, Subdirector Adjunto de soporte técnico de El Bachillerato del Estado de Hidalgo y **Jaime de la Peña Maldonado**, Jefe de Departamento de Redes y Mantenimiento de El Bachillerato del Estado de Hidalgo, representantes del área técnica, se determina lo siguiente:

1.- Grupo de Negocios TSA, S.A. de C.V. - De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **un** concepto el **No. 1**, integrado por **doce subconceptos los Nos. del 1 al 12**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

2.- Enrique Velarde García. - De acuerdo con el criterio de Evaluación binario se determina lo siguiente: el concepto No. 1 integrado por doce subconceptos los Nos. del 1 al 12; cumple con las especificaciones legales y técnicas y de acuerdo con el Dictamen Económico el **subconcepto No. 10** presenta precio **Conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho subconcepto de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y para los subconceptos **Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12** presentan precio **No Aceptable**, ya que rebasan el techo presupuestal asignado para dichos subconceptos; lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos 4 fracción XXVI y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el numeral 1.15 inciso d) de esta Convocatoria a la Licitación Pública

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N496-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

3.- Jorge Trejo Oropeza. - De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **un** concepto el **No. 1**, integrado por **doce subconceptos los Nos. del 1 al 12**; ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

4.- José Francisco Torres Muguruza. - **Se descalifica al licitante** debido a que el Documento IX "Garantía de los bienes" no se encuentra debidamente requisitado, toda vez que en la Convocatoria se solicita que el licitante garantice a entera satisfacción de El Bachillerato del Estado de Hidalgo y no como lo manifiesta en su documento, garantizando a entera satisfacción del cliente; lo anterior en apego a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el punto 1.14 inciso a), Documento IX de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

Por lo anterior, se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley en la materia y numeral 1.13 incisos b) y c) de esta Convocatoria a la Licitación Pública de la siguiente forma:


Se selecciona al licitante **Grupo de Negocios TSA, S.A. de C.V.** - Para surtir **un** concepto el **No. 1**, integrado por **doce subconceptos los Nos. del 1 al 12**; por un monto total de **\$78,894.50** (Setenta y ocho mil ochocientos noventa y cuatro pesos 50/100 M.N.) incluye I.V.A.

El contrato se firmará dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV y artículo 61 de la Ley en la materia, bajo conducto y responsabilidad del Bachillerato del Estado de Hidalgo, ubicado en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, en horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

El licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato en un plazo no mayor a tres días hábiles posteriores a la firma del Contrato correspondiente, en los términos que señalan los artículos 66 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la materia.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día en que se actúa, firmando en unanimidad cada una de las personas que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2025, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial famayor.hidalgo.gob.mx. para su consulta pública.



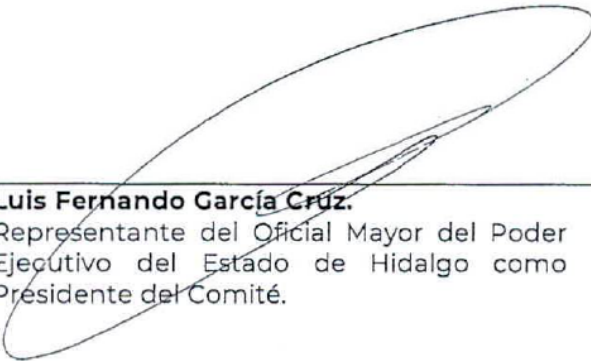


**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N496-2025

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**




Luis Fernando García Cruz.
Representante del Oficial Mayor del Poder
Ejecutivo del Estado de Hidalgo como
Presidente del Comité.




Mariana Mejía Guasso.
Representante del Titular de la Unidad de
Planeación y Prospectiva como Vicepresidente
del Comité.



Martha Edith Mejía.
Representante de la Secretaría de Hacienda
como Integrante del Comité.



David Vera Barrera.
Representante de la Secretaría del Comité.




Angela Licona Sánchez.
Representante del Secretario de Gobierno,
como Integrante del Comité.



Eduardo Baca Flores.
Representante del Secretario de Contraloría
como Integrante del Comité.

Licitantes



Felipe Antonio Hernández Hernández.
Representante de Grupo de Negocios TSA,
S.A. de C.V.



Enrique Velarde García